

industria son, fundamentalmente, dos: lograr un incremento de la productividad y una reducción de costes.

Para conseguir dichos objetivos se pone en marcha un plan, orientado a mejorar los sistemas de cultivo, con un gasto de 2.000 millones de pesetas hasta el año 1992.

El programa comprende la adopción de medidas con la finalidad de:

— Alcanzar los mismos niveles de mecanización que tienen otros países comunitarios, apoyando las compras colectivas de maquinaria con descuentos especiales y nuevas líneas de financiación.

— Lograr un abonado más racional para el cultivo concediendo ayudas al agricultor para realizar análisis de tierras.

— Potenciar las siembras con semilla monogermen ofreciendo un trato preferencial, a los agricultores que la empleen, en la contratación de remolacha C. Además se concederán subvenciones del 50 por 100, a los mismos, en el caso de que dichas semillas no hayan germinado.

Para finalizar, cabe destacar el acuerdo suscrito entre industriales y agricultores para la puesta en marcha de tres nuevas campañas publicitarias con objeto de mejorar la imagen del azúcar y fomentar su consumo. El presupuesto de la misma se eleva a 330 millones de pesetas, siendo financiada mediante contribuciones de la interprofesión; la industria aportará 25 pesetas por Tm. de remolacha recibida y el agricultor 15 pesetas por la misma cantidad entregada.

## 12. ALGODON

### 12.1. INTRODUCCION

El cultivo del algodón se ha dado en España en diferentes épocas condicionado fundamentalmente por un planteamiento social. Dicho cultivo representó durante los años sesenta un papel muy importante en las alternativas de muchas zonas de nuestro país. Posteriormente, la superficie sembrada ha experimentado una importante regresión, como lo prueba el hecho de que en la década mencionada llegaron a sembrarse 346.200 Has. en el territorio nacional y en la campaña 1987-88 la superficie de siembra sea tan sólo de 78.600 Has.

En Extremadura llegaron a cultivarse 61.450 Has. en la campaña 1962-63, pero a partir de 1966 comienza un fuerte descenso. Esta decadencia, que es más acentuada en las tierras extremeñas que en otras zonas algodoneras, se produjo, entre otras razones, como consecuencia del nulo incremento de los rendimientos regionales, los cuales eran muy inferiores a los medios nacionales.

En 1984 se pone en marcha un plan quinquenal de fomento del cultivo del algodón. El objetivo de dicho plan es el de recuperar parte de la superficie cultivada anteriormente, racionalizar el cultivo y mantener altos niveles de ocupación laboral, intentando por otro lado disminuir los costes de producción con el fin de mejorar la competitividad.

España y la Comunidad Económica Europea son estructuralmente deficitarias en algodón. La producción en el área comunitaria se localiza, por orden de importancia, en Grecia, España e Italia. En nuestro país hay tres zonas algodoneras: Andalucía, Levante y Extremadura. La más importante, tanto por la superficie dedicada como por los rendimientos obtenidos es Andalucía, seguida de Levante (Alicante y Murcia) y en último lugar Extremadura que cuenta con un clima menos favorable para este cultivo.

En el pasado, el cultivo en secano tuvo, en todo el territorio nacional, una gran importancia; es a partir de 1965 cuando la superficie en regadío comienza a ser superior a la de secano. En Badajoz se llegaron a cultivar 15.000 Has. en secano en 1961, mientras que en Cáceres dicho cultivo nunca llegó a superar las 2.000 Has. En la actualidad, se podría decir que, en Extremadura,

se produce básicamente en regadío, al igual que en el resto de España, siendo prácticamente despreciable el número de hectáreas cultivadas en secano.

**CUADRO 12.1. Evolución de la superficie cultivada, producción y rendimientos en Extremadura**

Campaña	Superficie (Has.)				Rendimientos (Kgs./Ha.)				Producción Tm.		
	Secano		Regadío		Secano		Regadío		BA	CC	Extrem.
	BA	CC	BA	CC	BA	CC	BA	CC			
1961-62	15.670	1.790	17.770	23.390	380	340	1.280	1.340	28.700	31.951	60.651
1962-63	13.160	1.735	21.700	24.855	330	200	1.112	1.360	28.646	34.150	62.623
1963-64	13.490	1.360	17.340	19.960	290	150	1.220	1.230	20.558	24.754	45.312
1964-65	5.000	334	9.900	15.214	290	600	1.350	1.460	14.815	22.412	37.227
1965-66	5.159	577	13.040	18.739	210	200	1.100	1.270	17.329	24.533	41.862
1966-67	5.000	624	17.745	18.212	280	320	1.100	1.560	19.590	28.444	48.034
1967-68	2.700	360	10.500	16.694	600	340	1.330	1.390	11.758	21.937	33.695
1968-69	1.860	350	5.529	18.836	240	200	1.510	1.480	8.795	27.947	36.742
1969-70	1.810	90	6.100	18.570	310	430	1.080	1.020	7.149	18.980	26.129
1970-71	768	-	2.460	14.010	300	-	1.330	1.030	3.492	14.377	17.870
1971-72	424	1	1.400	3.930	150	200	188	266	327	1.045	1.373
1972-73	400	-	1.900	7.678	140	-	890	1.060	1.746	8.132	9.878
1973-74	256	-	1.189	4.430	260	-	670	810	859	3.589	4.449
1974-75	621	35	1.376	5.385	189	358	1.096	1.214	1.626	6.550	8.176
1975-76	350	2	900	3.344	314	500	1.074	973	1.077	3.256	4.333
1976-77	456	-	1.512	4.300	473	-	1.143	1.220	1.943	5.248	7.191
1977-78	21	-	2.300	3.899	126	-	277	255	640	994	1.634
1978-79	177	-	150	847	397	-	1.244	1.192	257	1.010	1.267
1979-80	2	-	68	800	757	-	1.218	1.236	84	989	1.073
1980-81	79	3	161	1.800	581	766	1.354	1.510	264	2.721	2.985
1981-82	35	-	198	2.139	600	-	1.505	1.740	318	3.707	4.025
1982-83	151	10	190	1.530	341	418	1.276	1.589	293	2.435	2.729
1983-84	200	200	100	1.386	567	384	1.163	1.400	230	2.017	2.247
1984-85	75	-	225	1.112	600	-	1.500	1.000	382	1.112	1.494
1985-86	3	-	7	180	700	-	1.986	915	16	164	180
1986-87	-	-	290	550	-	-	1.951	1.318	566	725	1.291
1987-88	-	-	464,07	900,05	-	-	1.810	1.333	840	1.200	2.040

34.860 ha  
26.590 ha  
61.450 ha

Anuarios de Estadística Agraria desde 1962 a 1985 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) y Dirección General de la Producción Agraria (Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura).

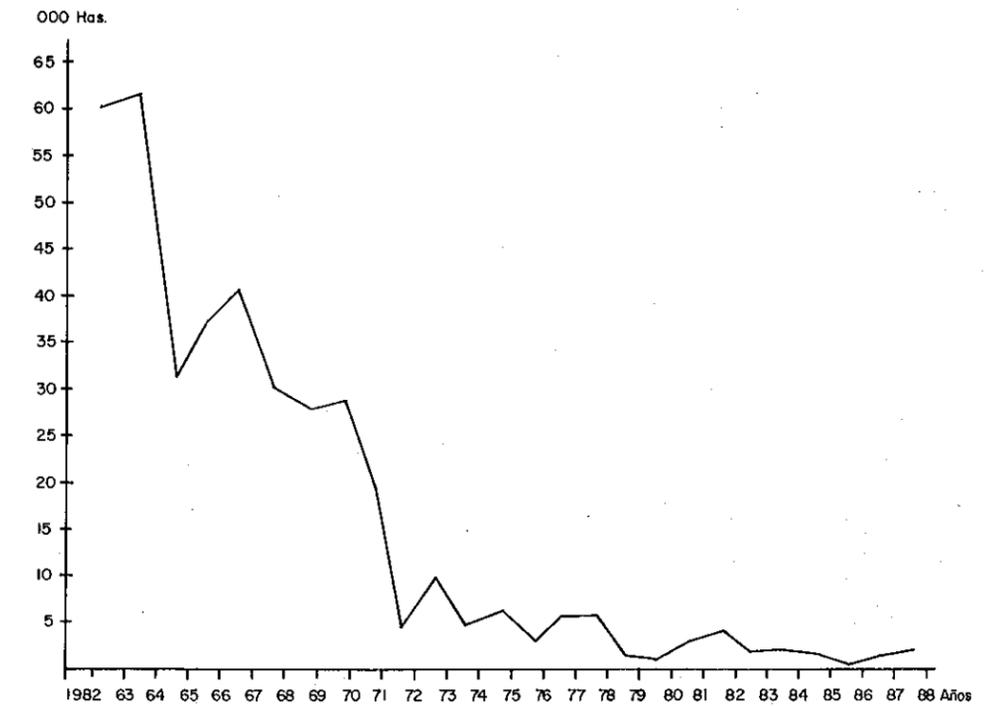
**12.2. SUPERFICIE CULTIVADA**

En Extremadura el cultivo del algodón llegó a ocupar más de 60.000 Has., representando un 19 por 100 de la superficie nacional dedicada al mismo.

La superficie cultivada decrece, prácticamente año tras año, hasta alcanzar un mínimo en la campaña 1985-86 con 190 Has. sembradas, 10 en la provincia de Badajoz y 180 en la de Cáceres. Hay que destacar que la regresión del cultivo ha sido más fuerte en la provincia de Badajoz donde se ha sustituido, en gran parte, por el maíz.

En la campaña 1986-87 se aprecia un ligero incremento, que ha continuado en 1987 y que se espera continúe en el futuro.

**GRAFICO 12.1. Evolución de la superficie sembrada de algodón en Extremadura desde 1962 (Miles de Has.)**



La normativa comunitaria establece la creación de un régimen de declaración anual de la superficie sembrada por parte de cada productor de algodón. Esta declaración es necesaria para poder efectuar la entrega del algodón bruto en las factorías desmotadoras y acogerse, asimismo, al régimen de ayudas comunitarias para dicho producto.

Los datos obtenidos, de las mencionadas declaraciones, para la campaña 1987-88 en la región son los siguientes:

**CUADRO 12.2. Resumen de las declaraciones de superficies sembradas en la campaña 1987-88**

Municipios	Badajoz	Cáceres	Solicitudes	Hectáreas
Coria		x	120	228,55
Moraleja		x	121	160,50
Torrejoncillo		x	92	122,75
Villagonzalo	x		40	112,86
Casillas de Coria		x	83	111,25
Valverde de Mérida	x		9	106,41
Gata		x	2	95,00
San Pedro de Mérida	x		4	79,50
Badajoz	x		43	42,00
Galisteo		x	23	33,20
Holguera		x	22	27,00
Villanueva de la Serena	x		3	26,50
Morcillo		x	32	25,50
Calzadilla		x	12	21,50
Riolobos		x	20	20,50
Medellín	x		1	18,30
Olivenza	x		15	18,25
Aldehuela de Jerte		x	20	17,30
Mérida	x		2	17,00
Guareña	x		6	13,60
Plasencia		x	6	10,00
Santa Marta	x		7	8,82
Zarza de Alange	x		4	8,30
Casas de Don Gómez		x	3	6,00
Valdetorres	x		1	6,00
Montehermoso		x	3	5,50
Talayuela		x	3	4,00
Cilleros		x	2	5,00
Valdeobispo		x	4	4,00
Don Benito	x		3	2,53
Alange	x		1	2,50
Guijo de Galisteo		x	3	1,50
Cristina	x		1	1,50
Carcaboso		x	1	1,00
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>712</b>	<b>1.364,12</b>

Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

De acuerdo con el cuadro anterior, la superficie total dedicada a este cultivo se eleva a 1.364,12 Has. de las que 900,05 pertenecen a la provincia de Cáceres localizadas, principalmente, en los valles de los ríos Alagón, Jerte y Tiétar (Comarcas de Coria, Plasencia y Jaráiz de la Vera). Las 464,07 Has. de la provincia de Badajoz se sitúan, fundamentalmente en los regadíos de las Vegas Bajas y Altas del Guadiana (Comarcas de Badajoz, Mérida y Don Benito).

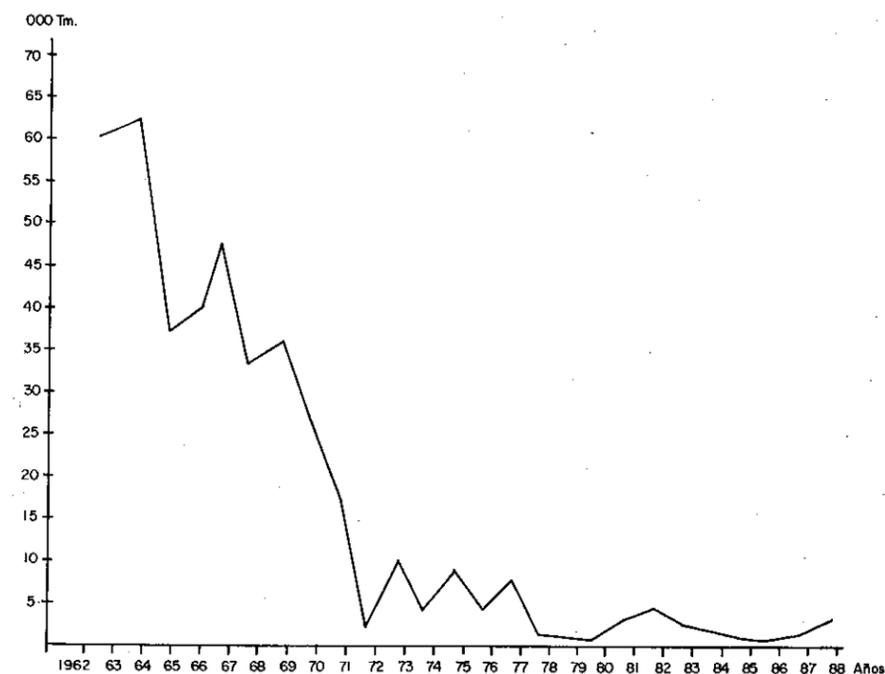
La participación extremeña en la superficie nacional dedicada al cultivo de algodón se ha elevado en la campaña 1987-88 respecto a la anterior como podemos concluir a la vista del cuadro 12.4.

**CUADRO 12.3. Superficie cultivada de algodón y participación en el conjunto nacional (Has.)**

	1986-87	% nacional	1987-88	% nacional	% 1987-88/1986-87
Extremadura	840	1,2	1.364	1,73	162,3
Andalucía	64.418	82,8	66.645	84,80	103,4
Levante	12.549	16,0	10.591	13,47	84,3
España	77.807	100,0	78.600	100,0	101,0

Elaboración propia a partir de datos del M.A.P.A.

**GRAFICO 12.2. Evolución de la producción de algodón en Extremadura (Miles de Tm.)**



Del cuadro 12.4 se deduce que Extremadura es la región algodonera de España que sufre un mayor incremento en la superficie sembrada.

### 12.3. PRODUCCION Y RENDIMIENTOS

En la década de los sesenta en Extremadura se llegaron a producir más de 60.000 Tm. de algodón, contando con una participación cercana al 22 por 100 en la producción nacional. Pero, si bien la participación en el conjunto nacional no es muy significativa (0,76 por 100 en 1987), sí lo es en cambio su importancia socioeconómica en las zonas donde está implantado por representar la principal fuente de ingresos de muchas familias, precisamente en áreas donde son necesarias producciones con gran capacidad de absorción de empleo.

Debido a la favorable situación de los precios del algodón, desde nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, se posibilita que dicho cultivo constituya una alternativa rentable frente a otros cultivos de regadío asentados en la región y que están perdiendo rentabilidad (\*).

En lo que se refiere a la producción regional, en la campaña 1987-88, se obtuvieron 2.040 Tm., lo que representa un incremento del 58 por 100 sobre la campaña anterior.

**CUADRO 12.4. Producción Tms.**

	1986-87	1987-88	% 1987/1986
Badajoz	566	840	148,4
Cáceres	725	1.200	165,5
Extremadura	1.291	2.040	158,0
España	263.570	266.000	100,9
% Extrem./España	0,49	0,76	155,1

Elaboración propia a partir de datos del M.A.P.A.

**CUADRO 12.5. Rendimientos Kgs./Ha.**

	1986-87	1987-88	% 1987/1986
Badajoz	1.951	1.810	92,7
Cáceres	1.318	1.333	101,3
Extremadura	1.536	1.495	97,3
España	3.387	3.384	99,9
% Extrem./España	45,3	44,1	97,3

Elaboración propia a partir de datos del M.A.P.A.

(\*) Sin embargo, al mantenerse por la C.E.E. en límites muy bajos las cantidades máximas de producción garantizadas, muy inferiores a las necesidades europeas, se está perjudicando notablemente la expansión del cultivo en España y Grecia. Estos dos países, caso de superar el techo de producción garantizado, ven afectado, mediante un coeficiente negativo, el importe de la ayuda. Se estima que para la campaña 88-89 el precio mínimo a percibir por el agricultor puede ser un 20-30% inferior al de 1987-88, debido a la estimación inicial de la producción. Este hecho puede ser un grave obstáculo para el futuro del cultivo.

En la provincia de Badajoz se obtuvieron 840 Tm., experimentando un incremento del 48,4 por 100 sobre la anterior campaña. La producción, pero no los rendimientos, fueron superiores en la provincia de Cáceres con 1.200 toneladas, lo que supone, sobre la campaña 1986-87, un incremento del 65,5 por 100.

Los rendimientos de ambas provincias siempre fueron muy inferiores a los medios nacionales. Estos últimos han superado los 3.000 Kgs./Ha., mientras que los extremeños se mantienen alrededor de los 1.500 Kgs./Ha. En la campaña 1987-88 los rendimientos medios regionales fueron de 1.495 Kgs./Ha., siendo algo superiores los conseguidos en la provincia de Badajoz.

En la región extremeña el algodón se ha cultivado, hasta ahora, de manera tradicional, intensiva en mano de obra, con técnicas de cultivo que están muy lejos de las utilizadas en otras zonas españolas que siguen más de cerca los resultados y últimos avances de la investigación. Como consecuencia, pues, los rendimientos obtenidos han sido muy bajos comparados con los medios nacionales. Si además tenemos en cuenta que la recolección del algodón español se encuentra en unos niveles de mecanización todavía alejados de los que pueden considerarse óptimos en la C.E.E. parece que aún queda mucho por hacer si se desea mejorar dicho sector en la región.

En la campaña 1987-88 se introdujo, en un reducido número de hectáreas, el cultivo de algodón bajo plástico. Esta modalidad de cultivo soluciona los problemas climatológicos que afectan al algodón en Extremadura, adelantando la fecha de siembra y de recolección; acorta el ciclo de producción, favoreciendo, asimismo, la recolección. Además, el cultivo bajo plástico lleva implícito la aplicación racional de técnicas avanzadas.

La incorporación de esta nueva técnica ha permitido elevar los rendimientos a 3.200 Kgs./Ha., en la superficie cultivada, lo que supone el suficiente aliciente como para que en años sucesivos se vaya introduciendo en la región y con el tiempo llegue a generalizarse.

**CUADRO 12.6. Análisis de rentabilidad del cultivo bajo plástico (Ptas./Ha.) (1987).**

Preparación del terreno .....	10.800
Siembra .....	18.494
Abonado .....	50.340
Herbicidas .....	4.156
Plástico .....	23.400
Labores de cultivo .....	18.585
Tratamientos fitosanitarios .....	54.551
Riego .....	4.700
Recolección .....	96.200
<b>Total Gastos Variables .....</b>	<b>281.226</b>
Total Gastos Fijos .....	18.000
Total Gastos Atribuidos .....	32.812
<b>Total Gastos .....</b>	<b>332.038</b>
Ingresos .....	473.600 (3.200 Kg./Ha.)
<b>Beneficio .....</b>	<b>141.562</b>

Dirección General de la Producción Agraria. Junta de Extremadura.

CUADRO 12.7. Análisis de rentabilidad del cultivo tradicional (Pts./Ha.) (1987).

Preparación del terreno .....	10.800
Siembra .....	10.194
Abonado .....	20.270
Herbicidas .....	3.285
Labores de cultivo .....	28.200
Tratamientos fitosanitarios .....	3.267
Riegos .....	4.700
Recolección .....	51.000
<b>Total Gastos Variables .....</b>	<b>131.716</b>
Total Gastos Fijos .....	18.000
Total Gastos Atribuidos .....	31.317
<b>Total Gastos .....</b>	<b>181.033</b>
Ingresos .....	251.600(1.700 Kg./Ha.)
Beneficio .....	70.567

Dirección General de la Producción Agraria. Junta de Extremadura.

El beneficio obtenido, pues, del cultivo bajo plástico tecnificado ha sido el doble que en el cultivo tradicional en Extremadura. Por ello, es muy posible que esta técnica se vaya introduciendo cada vez más a costa de otros cultivos de regadío.

#### 12.4. ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES

El cultivo del algodón se realiza, generalmente, en explotaciones pequeñas de carácter familiar y muy dependiente de mano de obra.

CUADRO 12.8. Distribución del número de cultivadores de algodón según el grado de parcelación en la campaña 1987-88

	Estratos de Superficie Has.								N.º de Cultivadores
	< 1	1-5	5-10	10-25	25-50	50-100	100-250	> 250	
Badajoz	46	77	8	6	3	-	-	-	140
Cáceres	142	424	1	1	1	3	-	-	572
Extremadura	188	501	9	7	4	3	-	-	712
Andalucía	1.961	5.726	2.070	974	199	91	28	5	11.054
Levante	3.760	3.215	206	56	2	2	-	-	7.231
España	5.909	9.442	2.285	1.027	205	96	28	5	18.997

Elaboración propia a partir de datos del M.A.P.A.

En la campaña 1987-88 se ha comenzado a introducir el cultivo en la gran explotación y se espera que continúe en el futuro.

En el cuadro 12.10 podemos observar como, mientras en las demás regiones aldoneras el número de cultivadores se ha visto reducido en la campaña 1987-88 respecto a la anterior, en la Comunidad Extremeña ha sucedido lo contrario, elevándose en un 7,5 por 100. De los 712 cultivadores, 572 corresponden a la provincia de Cáceres y 140 a la de Badajoz. Sin embargo, hay que destacar, que con relación a la campaña anterior, el número de cultivadores se ha visto reducido en Badajoz en un 11,4 por 100, habiéndose experimentado un incremento en la de Cáceres del 13,5 por 100.

CUADRO 12.9. Distribución de los cultivadores de algodón desde 1986

	1986-87		1987-88		% 1987-88/1986-87
	N.º cultivadores	% nacional	N.º cultivadores	% nacional	
Badajoz	158	0,8	140	0,7	83,8
Cáceres	504	2,4	572	3,0	113,5
Extremadura	662	3,2	712	3,8	107,5
Andalucía	11.622	56,0	11.054	58,2	95,1
Levante	8.473	40,8	7.231	38,0	85,3
España	20.747	100,0	18.997	100,0	91,5

Elaboración propia a partir de datos del M.A.P.A.

Del análisis del cuadro 12.10. podemos apreciar cómo a nivel nacional el número de cultivadores ha disminuido un 8,5 por 100 (4,9% en Andalucía y 14,7% en Levante) respecto a la campaña 1986-87.

CUADRO 12.10. Tamaño medio de las explotaciones en 1987-88

	Has. cultivadas	N.º de cultivadores	Has./Cultivador
Badajoz	464	140	3,31
Cáceres	900	572	1,50
Extremadura	1.364	712	1,91
Andalucía	66.645	11.054	6,02
Levante	10.591	7.231	1,46
España	78.600	18.997	4,13

Elaboración propia a partir de los datos del M.A.P.A. y la Dirección General de la Producción Agraria.

Por otro lado se observa cómo el tamaño medio de las explotaciones en Extremadura (1,91 Has./Cultivador), está por debajo de la media nacional (4,13 Has./Cultivador), siendo en la provincia de Cáceres más elevado el grado de parcelación que en la de Badajoz (1,57 y 3,31 Has./Cultivador, respectivamente).

El reducido tamaño de las explotaciones dificulta, en parte, el desarrollo tecnológico del cultivo. Los niveles de abonado, tratamientos fitosanitarios y mecanización que son muy deficientes. En la actualidad existen sólo dos cosechadoras en Badajoz que fueron adquiridas en 1987.

La variedad de semilla más utilizada ha sido la Coker 310, por ser la que mejor se adapta a las características del medio físico y por la calidad de la fibra que produce. Sin embargo, el número de hectáreas sembradas con la variedad Coker 304 y Tabladilla 101 es muy reducido.

### 12.5. PRECIOS (\*)

Para cada campaña, que abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto del año siguiente, la Comunidad fija un precio objetivo y un precio mínimo para el algodón sin desmotar. Periódicamente, la C.E.E. determina el precio del algodón en el mercado mundial, en función de las ofertas y cotizaciones registradas en el mercado.

El período transitorio, para el algodón, es el clásico de siete años para España, pero la aproximación de precios se ha llevado a cabo de un sólo salto en la primera campaña de adhesión como puede observarse en el cuadro siguiente.

**CUADRO 12.11. Evolución del precio objetivo del algodón desde la campaña 1984-1985**

Campaña	CEE-10	España		Porcentaje
	Ecus/Tm.	Ecus/Tm.	Ptas./Tm.	
1984-85	941,4	893,5	117.910	94,91
1985-86	960,2	960,2	125.769	100,00
1986-87	960,2	960,2	139.993	100,00
1987-88	960,2	960,2	148.075	100,00

Elaboración propia.

Si bien el precio objetivo, expresado en Ecus, ha permanecido constante desde la adhesión, expresado en pesetas ha experimentado un incremento en la campaña 1987-88 del 5,7 por 100 debido al nuevo cambio del Ecu Verde en pesetas.

En cuanto al precio mínimo del algodón tipo sin desmotar no ha sufrido alteración alguna (912,3 Ecus/Tm.) desde que pertenecemos a la Comunidad. Sin embargo, el agricultor español ha visto incrementado dicho precio en la última campaña en un 5,7 por 100 sobre la de 1986-87, que ha pasado de 133.000 Ptas./Tm. en 1986-87 a 140.688 Ptas./Tm. en 1987-88.

La normativa comunitaria específica que el precio mínimo se establecerá a pie de finca, lo que supone unos costes de desplazamiento, al agricultor, hasta los lugares de entrega por los cuales recibirá una contraprestación con cargo a las factorías desmotadoras.

### 12.6. INDUSTRIA DESMOTADORA

El algodón bruto es vendido por el agricultor a la industria transformadora para la producción de fibra y semillas, obteniéndose de estas últimas aceite y tortas oleaginosas.

(\*) Ver nota de la página 132.

En la región extremeña no hay ninguna desmotadora en la actualidad, pues la única que quedaba fue trasladada a Andalucía por su bajo nivel de utilización en los últimos años.

Dos son las empresas que contratan toda la producción, Cepansa y Ferruzzi y lo transportan a la región andaluza para su desmotado. Sin embargo, parece que esta situación va a cambiar y en las próximas campañas no será necesario efectuar la desmotación fuera del ámbito regional debido a la instalación de una desmotadora en Medellín en la que participan Impulso 92, Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura S.A. y agricultores de la zona (con un 40, 20 y 40 por 100, respectivamente).

### 12.7. AYUDAS

La producción de algodón comunitario está protegida por la C.E.E. Esta protección se efectúa a través de la concesión de importantes ayudas financieras por el F.E.O.G.A.

Las ayudas establecidas son:

— Ayudas para estimular la constitución y facilitar el funcionamiento administrativo de las agrupaciones de productores y sus uniones.

— Ayuda a las inversiones que las agrupaciones y uniones de productores efectúen para mejorar la calidad y comercialización del producto:

— Ayuda a la mecanización de la recolección del algodón, que antes de la entrada de España en la C.E.E. concedía el Ministerio de Agricultura y que consiste en una subvención de hasta el 40 por 100 del valor de las máquinas (cosechadoras, equipos transportadores, compactadores y plataformas para transporte), cuando el adquirente sea una Cooperativa o una Sociedad Agraria de Transformación y hasta el 25 por 100 de dicho valor, cuando se trate de agricultores individuales. A esta línea de ayudas se acogieron las dos cosechadoras adquiridas en 1987, en la provincia de Badajoz que fueron subvencionadas en 3.600.000 pesetas cada una.

— Ayuda a la producción, cuyo importe se establece periódicamente en base a la diferencia existente entre el precio objetivo y el precio del mercado mundial. El objeto de dicha ayuda es el de compensar al transformador para que adquiera la materia prima producida en la Comunidad de modo que le resulte igual al precio mundial (inferior al comunitario).

Para la campaña 1987-88, la cantidad de algodón con derecho a la totalidad de la ayuda fue establecida en 752.000 toneladas para el conjunto de la C.E.E.

En caso de que la producción efectiva supere la cantidad antes mencionada, el importe de la ayuda se verá reducido mediante la aplicación de un coeficiente igual al cociente entre la cantidad prevista (752.000 Tm.) y la cantidad producida.

Este aspecto limitador de la producción mediterránea de algodón es el más peligroso con vistas al futuro del cultivo en España, ya que el precio mínimo percibido por los agricultores es —como su nombre indica— el que aproximadamente marca el umbral de rentabilidad, y viene establecido en base a la ayuda a la producción que se paga a las industrias, que a su vez se obligan a contratar con los agricultores a dicho precio mínimo.

Caso de ser rebajado, por superarse las cantidades máximas de producción garantizadas, haría escasamente atractivo el cultivo por falta de rentabilidad, deteniendo su posible expansión en Extremadura.